



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS  
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg  
Expte.: CP\_UDS 6 /2024  
Trámite: Notificación de convocatoria

### CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 21571/2024, de 20 de mayo de 2024, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión **extraordinaria y urgente** de la **COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, a celebrar el día el **DÍA 22 DE MAYO DE 2024**, a las **9:00 HORAS**, en la sala de reuniones sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo número 270 de esta ciudad y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

1. (CP\_UDS 6/2024) - Ratificación, si procede, de la urgencia de la convocatoria.

#### C) PARTE INFORMATIVA

##### ÁREA DE GOBIERNO DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, AGUAS, CARNAVAL Y FIESTAS

##### DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

2. (CP\_UDS 6/2024) - Aprobación del Plan Estratégico del Ciclo Integral del Agua en Las Palmas de Gran Canaria (2024-2033).

#### Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer

|                               |                                                                                                                                                                                       |         |                     |  |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | 7tn4N9pCYTCeJeHCLQ+tcg==                                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones                                                                                                              | Firmado | 20/05/2024 14:14:43 |  |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                                       | Página  | 1/2                 |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |  |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                                   |         |                     |  |



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SECCIÓN DE RÉGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARÍA  
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES  
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS  
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg

Expte.: CP\_ UDS 6 /2024

Trámite: Notificación de convocatoria

**RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

Ana María Echeandía Mota

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA  
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR  
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX  
GRUPO MIXTO  
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN

| Código Seguro De Verificación | 7tn4N9pCYTCeJeHCLQ+tcg==                                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Ana María Echeandía Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones                                                                                                              | Firmado | 20/05/2024 14:14:43 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                                       | Página  | 2/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a> |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                                   |         |                     |

